Proceso: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN PATERNIDAD
Demandante: JHON JAIRO COLROADO PÉREZ
Demandado: GERSON F. RINCÓN RODRÍGUEZ Y OTRO
500013110002-2018-00135-00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

31

**INFORME SECRETARIAL**. Villavicencio, 19 de noviembre de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Notificada la parte demandada, y corrido el traslado del dictamen de ADN sin oposición alguna, se dispone continuar con el trámite procesal respectivo.

En consecuencia, se señala la hora de las 3:00 P.M del día 22 del mes de enero de 2020, para efectos de adelantar la audiencia del art. 372 del C.G.P, y se dará aplicación a lo previsto en el parágrafo de este precepto, es decir, también se agotará el objeto de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el art. 373 ibídem, y se proferirá el fallo que en derecho corresponda. Se advierte que se practicará interrogatorio a las partes.

Se decretan las siguientes pruebas:

De la parte actora:

Documentales: Se tiene como tales las aportadas con el libelo demandatorio.

Testimoniales.

No se solicitaron.

De la parte demandada.

No solicitó prueba alguna.

Pruebas Ministerio Público.

No solicitó prueba alguna.

Pruebas Defensora de Familia.

No solicitó prueba alguna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Jueza,

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

**Helac**

JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE FAMILIA

02 DIC 2019

145